

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Presidencia

RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-861

11 de julio de 2024

"Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 10 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO

Que la doctora Eliana Paola Pérez Aníbal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1047483579 fue inscrita en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Jacinto a través de Resolución CSJBOR22-327 del 17 de marzo de 2022, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que, mediante mensaje de datos del 4 de julio de 2024, proveniente del correo electrónico del Juzgado 014 Civil Municipal de Cartagena fue remitida, entre otros documentos, la Resolución No. 014 de 2024, emitida por el doctor Cristian David Jurado Ferrer, Juez 014 Civil Municipal de Cartagena, por medio de la cual aceptó el traslado de la doctora Pérez Aníbal conceptuado favorablemente por esta Corporación a través del Oficio CSJBOOP24-158 del 20 de febrero de 2024 y se dispuso: "SEGUNDO: NOMBRAR a la Dra. ELIANA PAOLA PÉREZ ANÍBAL, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.047.483.579, para el cargo Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, en el Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena". junto con la respectiva acta de posesión de fecha 24 de junio de 2024 en la se que consignó: "(...) compareció al Despacho del Juez Catorce Civil Municipal de Cartagena, Dr. CRISTIAN DAVID JURADO FERRER, la Dra. ELIANA PAOLA PÉREZ ANÍBAL, con el objeto de tomar posesión del cargo de escribiente, en propiedad, para el cual fue nombrada mediante la Resolución No. 014 de 2024, proferida por el juez".

Que, atendiendo a que mediante la Resolución CSJBOR22-327 del 17 de marzo de 2022, la doctora Eliana Paola Pérez Aníbal fue inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado, resulta procedente la actualización del mismo, en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado 014 Civil Municipal de Cartagena.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Eliana Paola Pérez Aníbal, identificada con la cédula de ciudadanía número 1047483579, en propiedad en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado 014 Civil Municipal de Cartagena.

ARTÍCULO 2: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary. Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente

M.P. PRCR / KYBS